

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL
PROFESIONAL GESTOR
COMUNITARIO, PROGRAMA RED
LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS -
SNAC**

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) se sustenta en la conformación, articulación y funcionamiento de una Red Local con el fin de articular a los diferentes actores territoriales y proveer servicios a las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores principales (diada del cuidado). Por lo tanto, el PRLAC requiere contratar un profesional a honorarios, para desempeñarse como GESTOR COMUNITARIO, profesional que tendrá como objetivo reforzar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- Cargo : Gestor Comunitario
- Nº de vacantes : 1 por comuna
- Calidad jurídica : Honorarios
- Renta Bruta : \$1.100.000.-

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD PARA LA POSTULACIÓN A GESTOR COMUNITARIO

- Contar con un título profesional de las ciencias sociales o afín.
- No registrar antecedentes penales, sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar (presentar certificado de antecedentes), ni inhabilidades para trabajar con menores de edad (según el sitio web del Registro Civil).

2.2 REQUISITOS TÉCNICOS

- Experiencia laboral comprobable de al menos un año en trabajo comunitario, intervención territorial o barrial.
- Presentar idoneidad psicológica para el cargo que postula.
- Se valorará positivamente:
 - Experiencia en programas asociados a servicios de cuidado o atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, o en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
 - Experiencia de trabajo en red en el ámbito municipal, comunitario, social o sanitario.
 - Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: enfoque comunitario, gestión territorial o de redes, enfoque de derechos, enfoque de género, modelo de discapacidad y/o dependencia.
 - Conocimientos o experiencia en el Sistema Intersectorial de Protección Social.

2.3 FUNCIONES

- Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actores territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario, que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.
- Generar un proyecto que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad. Contenidos sugeridos:

- Definición de los grupos de interés, formas de organización de la comunidad
 - y las necesidades específicas de la comunidad (iniciativas locales, postulación a fondos concursables, participación social, educacional, cultural, deportiva, política).
 - Historia, elementos culturales propios de la comunidad.
 - Identificación de líderes y/o aliados territoriales.
 - Planificación de actividades pertinentes para con la comunidad, en función de las necesidades.
 - Supervisión y evaluación con la comunidad.
- Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.

- Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores en espacios comunitarios.
- En caso que se requiera, apoyar en el proceso de acceso y seguimiento de los hogares al PRLAC:
 - Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local.
 - Aplicar la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados del programa.
 - Digitalizar la evaluación.
 - Creación del plan de cuidados del hogar.
 - Seguimiento a la trayectoria del hogar.
 - Participar y colaborar con la red local en:
 - Reuniones técnicas de equipo y con la Red Local.
 - Instancias de formación técnica.
 - Transferencia de estrategias comunitarias al resto del equipo, que faciliten la ejecución del programa en el territorio.

2.4 HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

- Colaboración y trabajo en equipo: capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Flexibilidad: capacidad de adaptarse a distintos desafíos y escenarios.
- Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Capacidad de organización y planificación.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Aptitudes de negociación.

3. ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- Currículum Vitae
 - Certificado de Título (fotocopia simple)
 - Copia Cédula de Identidad
 - Certificado de Antecedentes
 - Certificados de estudios que acrediten especialización si la tuviese.
 - Otros certificados que acrediten experiencia laboral, si los tuviese.
 - **Quienes no presenten estos documentos quedarán inadmisibles**
- Documentos que serán recepcionados en Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Talca, 1 oriente, 2 y 3 norte #1384 oficina 4, entre las 9:00 y 13.30 hrs. Desde el 22 y 26 de noviembre (EN SOBRE SELLADO).**

4. CONTRATO:

- Tipo de contrato: Honorarios.
- Tipo Jornada: Completa: (44 hrs. semanales) la renta bruta mensual asciende a \$1.100.00.- pesos.
- Periodo de contrato: 10 meses, desde el 2 de enero 2022.

5. EVALUACIÓN

5.1 Criterios de evaluación

El/ la postulante que obtenga mayor puntaje en las tres dimensiones tendrá la primera opción para ocupar el cargo.

Currículo relacionado al proyecto en referencia	Puntaje esperado	Puntaje logrado
Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV.		
Profesional de las ciencias social o afín con al menos un año de experiencia laboral comprobable en: <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo comunitario, intervención territorial o barrial. ● Programas asociados a servicios de cuidado o atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, o en la Red Local de Apoyos y Cuidados. ● Experiencia de trabajo en red en el ámbito municipal, comunitario, social o sanitario. 	20	
Profesional del área social con un año de experiencia laboral comprobable en: <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo comunitario, intervención territorial o barrial. ● Programas asociados a servicios de cuidado o atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, o en la Red Local de Apoyos y Cuidados. 	15	
Profesional del área social con un año de experiencia laboral comprobable en: <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo comunitario, intervención territorial o barrial. 	10	
Conocimientos pertinentes Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 10 o 15=máximo atributo, según criterio evaluado).	Puntaje esperado	Puntaje logrado
Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: enfoque comunitario, gestión territorial o de redes, enfoque de derechos, enfoque de género.	0-5	
Conocimientos o experiencia en el Sistema Intersectorial de Protección Social, en redes locales.	0-5	
Conocimiento en la temática de discapacidad y/o dependencia.	0-5	
Conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados	0-5	

Habilidades, capacidades y destrezas	Puntaje esperado	Puntaje logrado
Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y el máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 5=máximo atributo).		
Colaboración y trabajo en equipo	0-5	
Flexibilidad	0-5	
Proactividad	0-5	
Liderazgo	0-5	
Capacidad de organización y planificación	0-5	
Habilidades interpersonales y de comunicación	0-5	
Aptitudes de negociación	0-5	
Total	75	

Clasificación final (suma de los puntajes máximos)	
Excelente	Entre 75 puntos
Bueno	Entre 50 y 74 puntos
Insuficiente	Menos de 50 puntos

6. CALENDARIO DEL PROCESO

N°	Etapas	
1	Recepción de antecedentes	22 al 26 de noviembre
2	Revisión de antecedentes curriculares	29 de noviembre al 3 de diciembre
3	Entrevista	1 al 3 de diciembre
4	Selección (acta de selección)	6 al 10 de diciembre
5	Proceso de contratación	13 al 24 de diciembre
6	Inicio de las funciones	2 de enero 2022

7. COMISIÓN EVALUADORA

- Contraparte Convenio Red Local de Apoyos y Cuidados, Municipalidad de Talca
- Encargado/a de Recursos Humanos Municipalidad de Talca
- Director/a de Desarrollo Comunitario o Representante del Alcalde/sa de la Municipalidad de Talca